



DIRECCION DE OPERACIONES
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y EMERGENCIA
JIJM/RME/FAA

Nº 2362 /P-2016

LAS CONDES, 24 NOV. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 5 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia y autorizado por el Sr. Alcalde.
- El Contrato a Honorario, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a. N°4949 del 20 de diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFICASE, en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorario** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el Presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al "**PROGRAMA ATENCION DE SEGURIDAD VECINAL 2016**".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODICO	INF. IMP. FEC. INF. IMP.
JONNATAN CRISTOFERT ROJAS LEIVA	[REDACTED]	TELEFONISTA JUNIOR ALARMA	21/11/2016	01/12/2016 31/12/2016	\$465.000.-	Nº 6087 17/11/2016

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. De Partes
- Archivo
- Interesado (a)